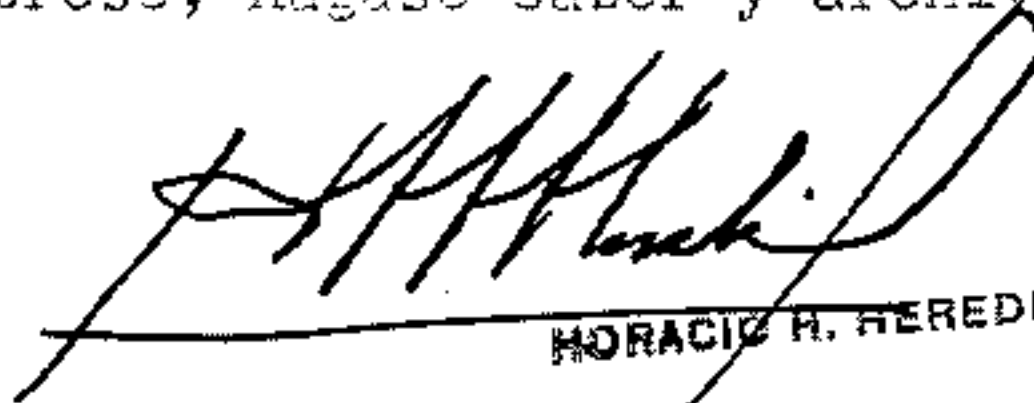


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de abril de 1977.-

En atención a lo comunicado en estas actuaciones por la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia y teniendo en cuenta lo establecido por el art. 6º del Reglamento para la Justicia Nacional, apruébase la modificación del horario en la mencionada Cámara, Juzgados Federales de Primera Instancia y Ministerios Públicos de su jurisdicción, de conformidad con lo resuelto por la Cámara de referencia en su Acordada Nº 355 de fecha 29 de marzo ppdo.-

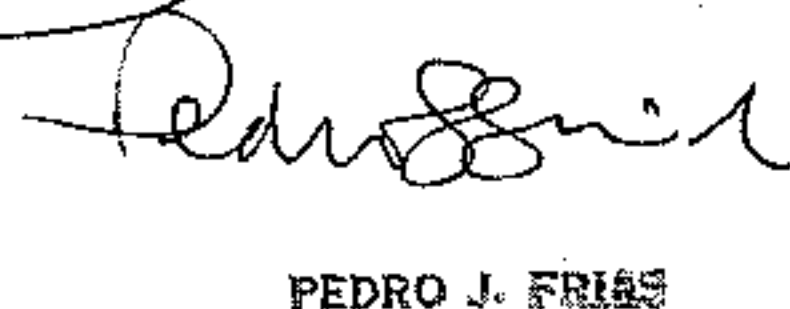
Regístrese, hágase saber y archívese.-


HORACIO H. HEREDIA


ADOLFO R. GABRIELLI


ALEJANDRO R. CARIDE


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS